

**PROYECTO: "REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN
COMPLEJO DEPORTIVO ALEMANIA, CALAMA"**

REF. : APRUEBA COMPLEMENTO DE FONDOS

ANTOFAGASTA, -7 OCT. 2010

VISTOS: Art. 16 de la Ley N° 18.091, Ley N° 20.314 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2010, Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional; Resolución G.R. N° 1456 Exenta, del 10 de agosto de 2007, del Gobierno Regional de Antofagasta que aprueba mandato; Ord. N° 1556, del 02 de agosto de 2010, del Gobierno Regional de Antofagasta; y, Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO G.R. N° 1319 / EXENTA.

1.- Apruébase el Complemento de Fondos suscrito con fecha 01/10/2010 entre el Gobierno Regional de Antofagasta – Mandante y la Ilustre Municipalidad de Calama, Unidad Técnica Mandataria, para la ejecución del proyecto, **Código BIP N° 20191350-0 (OBRA)**, cuyo tenor es el que a continuación textualmente se señala:

En Antofagasta, 01 octubre de 2010, comparecen, por una parte, el Gobierno Regional de Antofagasta, representado por su Intendente Regional, don ÁLVARO FERNÁNDEZ SALTER, chileno, domiciliado en esta ciudad, calle Arturo Prat N° 384, Segundo Piso, que en adelante se denominará el Mandante, y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Calama, representada por su Alcalde, don ESTEBAN VELÁSQUEZ NUÑEZ, domiciliado en esa comuna, calle Vicuña Mackenna N° 2001, en adelante la Unidad Técnica o el Mandatario, quienes exponen:

PRIMERO: Las partes con fecha 10 de agosto de 2007, suscribieron el Mandato aprobado por Resolución G.R. N° 1456 Exenta, de fecha 10 de agosto de 2007, correspondiente al proyecto denominado **"REPOSICION Y CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO ALEMANIA, CALAMA"**, Código BIP N° 20191350-0 (OBRA), destinando a su ejecución un monto que alcanza a los \$ 2.064.018.000.-.

De este monto, se destinaron \$ 1.496.000.- a financiar el ítem de Gastos Administrativos y \$ 2.062.522.000.- para financiar el ítem Obra.

SEGUNDO: Que mediante Ord. N° 2202 de fecha 25 de Octubre 2007 se aprueba aumentar el ítem correspondiente a Obras Civiles en **\$98.837.512.-**, quedando los montos del proyecto expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$1.496.000.-
31-02-004	OBRAS CIVILES	\$2.161.359.512.-
TOTAL		\$2.162.855.512.-

TERCERO: Según Acuerdo CORE N°9770-10, sesión ordinaria N°423, del 23 de julio 2010 y mediante Ord. N° 1556 del 02 de Agosto 2010, se aprobó un segundo incremento en el monto del proyecto por la cantidad de \$319.352.895.- para el ítem de Obras Civiles, quedando los montos expresados de la siguiente manera:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$1.496.000
31-02-004	OBRAS CIVILES	\$2.480.712.407.-
TOTAL		\$2.482.208.407.-

CUARTO: Se deja constancia que, en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanece plenamente vigente el Mandato original, sin otras alteraciones que las consignadas.

En comprobante y previa lectura, ratifican y firman la presente modificación del Mandato en ocho (8) ejemplares de igual tenor y fecha

2. Déjase establecido que el monto del Complemento de Fondos para el proyecto, para esta componente destinado a la Unidad Técnica asciende a la suma de \$ 319.352.895.- para el ítem **Obras Civiles**, y será financiado con cargo al Financiamiento FNDR-TRADICIONAL del Gobierno Regional, cuyas asignaciones se detallan a continuación:

ASIGNACION		MONTO
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$1.496.000
31-02-004	OBRAS CIVILES	\$2.480.712.407.-
TOTAL		\$2.482.208.407.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO. ÁLVARO FERNÁNDEZ SLATER, Intendente Región de Antofagasta, DANIELLA PIANTINI MONTIVERO, Abogado Gobierno Regional de Antofagasta. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



DANIELLA PIANTINI MONTIVERO
 Abogado Gobierno Regional


 AFS/CPN/MZM/AMB/HAR/gmg

DISTRIBUCION

-UNIDAD TECNICA
 -BENEFICIARIO
 -U.R.S.
 -SERPLAC II REGION
 -DEPTO. INVERSION REGIONAL

- DEPTO. FINANZAS FNDR
 - CARPETA PROYECTO
 - ASESORÍA JURÍDICA
 - OF. DE PARTES